

**“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 020/2025**

**VISTO:**

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 17 de febrero del 2025, a las 14.00 horas, bajo el N° 838.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

**CONSIDERANDO:**

Que la Concejal, Dra. Alejandra Arce, solicita a la Presidencia del Cuerpo la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el Encuentro Internacional denominado “Atlántico Sur y Antártida.

Que la Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común, la Pontificia Comisión para América Latina, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS y la UTN Facultad Regional Tierra del Fuego junto al Municipio de Río Grande, llevarán a cabo los días 19, 20 y 21 de febrero en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, un encuentro internacional para abordar las problemáticas del Atlántico Sur y la Antártida como territorios estratégicos y vitales del futuro.

Que dicho encuentro internacional cuenta también con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Que el evento se propone abordar 3 ejes principales, el análisis del impacto del cambio climático en el Atlántico Sur y la Antártida; la preservación de estos territorios como zona de paz, descolonización y cooperación regional; así como la promoción del desarrollo sostenible y trabajo digno en los territorios australes.

Que dicho encuentro tiene por objetivo promover un proceso de diálogo y organización regional para garantizar el cuidado ambiental, la soberanía, el desarrollo sostenible y la preservación del Atlántico Sur, la Antártida y los océanos correspondientes como zona de paz.

Que resulta importante reconocer desde este cuerpo deliberativo, la importancia de los temas que se debatirán, como ser el impacto del cambio climático, la riqueza natural y los instrumentos jurídicos para su preservación, la no militarización de la región, preservación de la zona de paz, con énfasis en la soberanía y la cooperación regional desde una perspectiva latinoamericana, la cultura, la epistemología y la decolonialidad desde el Fin del Mundo.

Que asimismo finalizando las jornadas se abordará el rol del sistema universitario y científico en el desarrollo humano integral de los territorios australes, con mesas destinadas a evaluar proyectos de ciencia y tecnología para la preservación de la biodiversidad, los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el Atlántico Sur y la Antártida.

Que cabe destacar que la Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común (RUC), es una asociación Civil sin fines de lucro inspirada en la “Encíclica Laudato si” del Papa Francisco, abierta a la participación de todas las Universidades e Institutos Universitarios de América Latina y el Caribe, y tiene por objeto la promoción de la educación para la sostenibilidad.

Que este Encuentro Internacional “Atlántico Sur y Antártida. Territorios Estratégicos y Vitales para el Futuro”, inspirado por los principios éticos promovidos por el Papa Francisco, invita al diálogo y a la reflexión, buscando impulsar acciones concretas para enfrentar los desafíos ambientales y geopolíticos que afectan al Atlántico Sur y la Antártida, reafirmando su importancia para el equilibrio global y la soberanía de nuestra región,

**“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

constituye una oportunidad para la consolidación de las calidades académicas y diplomáticas imprescindible para asegurar el desarrollo sostenible, el cuidado y la preservación de estas regiones estratégicas como territorios de paz.

Que esta Presidencia cuenta con las facultades para declarar de interés el Encuentro Internacional “Atlántico Sur y Antártida. Territorios Estratégicos y Vitales Para El Futuro”.

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Encuentro Internacional denominado “Atlántico Sur y Antártida. Territorios Estratégicos y Vitales para el Futuro” a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025 en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Organizado por la RUC (Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común), junto al Municipio de Río Grande y con la colaboración de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS, la Universidad Tecnológica Nacional Regional TDF y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

**Artículo 2º.- HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a las autoridades de la Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común (RUC), Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS, la Universidad Tecnológica Nacional Regional TDF y al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

**Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR. AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**Río Grande, 17 de febrero de 2025.  
FR**